



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
30 de mayo de 2000  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 29 de mayo de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle una copia de una carta recibida hoy 29 de mayo de 2000, dirigida al Secretario General por el Sr. Isaias Afwerki, Presidente del Estado de Eritrea (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Haile **Menkerios**  
Embajador  
Representante Permanente

## **Anexo de la carta de fecha 29 de mayo de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas**

Asmara, 29 de mayo de 2000

La invasión de Eritrea por Etiopía desatada hace dos semanas, que prosigue hasta la fecha con impunidad, ha creado un peligroso precedente no sólo respecto de Eritrea y su pueblo sino también respecto del derecho internacional y las normas internacionales de conducta.

Recordamos vívidamente las medidas que adoptó la comunidad internacional cuando el Iraq invadió Kuwait. Los bombardeos contra el Iraq siguen llevándose a cabo hasta el presente.

Si los países recurrieran a la invasión desembozada con el pretexto de “asegurar el control” de “fronteras en litigio”, la invasión y el caos estarían a la orden del día. Se desencadenarían guerras de invasión entre Egipto y el Sudán (a causa de la controversia sobre la zona de Halaib), la Arabia Saudita y el Yemen, el Irán y los Emiratos Árabes Unidos, Qatar y Bahrein, Nigeria y Burkina Faso, etc.

Como es de su conocimiento, Etiopía ha invadido Eritrea sin miramientos, al mismo tiempo que seguía y sigue su curso el proceso de paz para resolver la controversia fronteriza entre los dos países por medios pacíficos y jurídicos.

Lamentablemente, el Consejo de Seguridad ha adoptado medidas punitivas indiscriminadas, castigando por igual al país agresor y a la parte agredida. Sólo cabe interpretar esta deplorable decisión, que resulta difícil de explicar con arreglo al derecho internacional o de aceptar según las normas internacionales, como una forma de aprobar la invasión etíope.

Etiopía prosigue su acción alegando impertérrita “que tiene derecho a invadir una nación soberana para controlar las zonas fronterizas en litigio”.

La invasión etíope ha causado el desplazamiento de más de 1 millón de eritreos dentro del país. Decenas de miles de personas han tenido que cruzar la frontera y exiliarse. Se han alterado los planes agrícolas que se estaban preparando al acercarse la estación de las lluvias, con lo que la próxima cosecha será muy precaria. Millones de eritreos han quedado expuestos al hambre y el déficit alimentario estructural. Etiopía está destruyendo indiscriminadamente la infraestructura y los proyectos de desarrollo. La invasión ha dado lugar a una situación muy grave.

En estas circunstancias nefastas, en nombre del Gobierno y el pueblo de Eritrea, lo exhorto:

1. A condenar la invasión de Etiopía contra una nación soberana, que infringe el derecho internacional y las normas aceptadas de conducta, así como a adoptar medidas punitivas contra el agresor, y procurar el retiro inmediato de Etiopía de las zonas ocupadas;
2. A levantar las sanciones injustas e inapropiadas que impuso a Eritrea el Consejo de Seguridad;
3. A garantizar que Eritrea sea indemnizada debidamente por la destrucción causada por la invasión etíope;

4. A prestar la asistencia necesaria al pueblo eritreo para aliviar la situación de emergencia en que se hallan, así como sus ramificaciones a largo plazo.

Para concluir, hago un llamamiento al Consejo de Seguridad para que apruebe con urgencia y sin más demora una resolución sobre la base de los cuatro puntos enunciados anteriormente y adopte medidas concretas contra la invasión etíope.

(Firmado) Isaias **Afwerki**  
Presidente

---